

**TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

Dependencia o Entidad: Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Aplicación para el control de turnos de atención a ventanillas
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Se completó el desarrollo de la aplicación, se instaló, se realizaron pruebas y se puso en marcha.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios Inscritos en el RETS.

NINGUNO

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
NINGUNO		

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

**TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

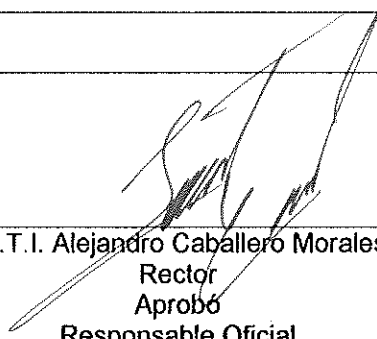
V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

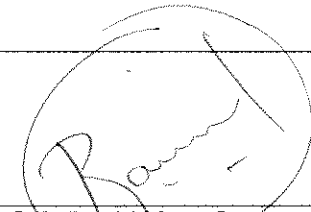
DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Estatuto Orgánico	Reformar	Se publicó la Reforma al Estatuto Orgánico en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el día 04 de octubre de 2017.
Reglamento de Estudiantes	Reformar	Se cuenta con el Proyecto de Reforma al Reglamento, del cual se emitió dictamen de Exención de Mir y se remitió a la Dirección de Desarrollo Organizacional y Subsecretaría de Hacienda para que emitan dictamen de funcionalidad e Impacto Presupuestal.
Decreto de Creación	Reformar	Se cuenta Con el Proyecto de Reforma, el cual actualmente se encuentra en la Consejería Jurídica para que emitan sus comentarios y en su caso la validación del documento.

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE


M.T.I. Alejandro Caballero Morales
Rector
Aprobó
Responsable Oficial


C.P. David Mora Cruz
Director de Admón. y Finanzas
Revisó
Responsable Técnico